



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0342/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, establezca las acciones de planeación correspondientes, a fin de destinar recursos suficientes y diseñar los planes estratégicos respectivos, con el propósito de promover el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en relación con el tema del Día Internacional de la Lengua Materna para 2022: "El uso de la Tecnologías para el aprendizaje multilingüe; oportunidades y desafíos", así como en lo correspondiente a la resolución 74/135, mediante la cual la Organización de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, señalando como uno de sus objetivos prioritarios, que los Estados Miembros establezcan mecanismos nacionales, con fondos suficientes, a fin de adoptar medidas urgentes respecto a la grave pérdida de lenguas



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0342/2022 I P.O.

maternas, y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, en coordinación y con el consentimiento de los pueblos indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las instancias competentes, establezca las acciones de planeación, de gestión y coordinación correspondientes con el Gobierno Federal, con el propósito de promover y aplicar, desde el ámbito de su competencia y mediante las acciones respectivas, el uso de las tecnologías para el aprendizaje multilingüe, tema establecido por la UNESCO en la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna para el 2022.

De la misma manera, para que, en coordinación con los Poderes del Estado, y con el consentimiento los pueblos indígenas de la Entidad, así como con el apoyo del Gobierno Federal, precise sus obligaciones y planee lo que al respecto le corresponda, para iniciar con los trabajos relativos a los compromisos derivados de la Resolución de la Organización de las Naciones Unidas que proclama el periodo 2022-2032, como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el propósito de conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas propias de



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0342/2022 I P.O.

los pueblos originarios del Estado de Chihuahua, con especial atención a las lenguas Guarijío y Pima, las cuales enfrentan mayor riesgo de desaparición.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que puedan coadyuvar con el Gobierno Federal como con el Estatal, y con el consentimiento de los pueblos indígenas, con las acciones de coordinación y las ejecutivas que sus posibilidades y el ámbito de su competencia les permita, para alcanzar los propósitos establecidos, tanto por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el uso de las tecnologías para el aprendizaje multilingüe; como por la ONU en la Declaración del periodo 2022-2032, como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el objetivo de conservar, revitalizar y promover las lenguas maternas indígenas del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0342/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO